

## **Bases del Concurso de Fotografía “CARTEL JORNADAS MICOLÓGICAS DE NAVALUENGA”**

1. Podrá participar cualquier persona a partir de 14 años de edad.
  2. El tema fotográfico versará sobre la micología, valorándose en cada uno el aspecto artístico, la originalidad y el entorno.
  3. Las fotografías deberán tomarse en el término municipal de Navaluenga y junto con la imagen deberá indicarse la geolocalización de la misma. El soporte utilizado para presentar la fotografía a concurso será obligatoriamente digital.
  4. Cada participante podrá presentar como máximo tres fotografías en archivos JPG. Se admitirán fotos en color, en blanco y negro o sepia. Las fotografías serán originales, no se aceptarán fotografías retocadas o montajes. No se admitirán fotografías premiadas en otros concursos o que ya hayan sido publicadas.
  5. Cada fotografía llevará un título y los datos personales del autor (nombre, apellidos, edad, DNI, dirección y teléfono).
- Serán enviadas al correo electrónico [ayuntamientodenavaluenga@gmail.com](mailto:ayuntamientodenavaluenga@gmail.com), indicando en el asunto “Concurso de Fotografía Micológica 2024”. El plazo de admisión de las fotografías será hasta el 10 de noviembre a las 24:00h.
6. Habrá una única categoría.
  7. El premio será otorgado por el Ayuntamiento de Navaluenga para la imagen ganadora que obtendrá como premio (a elegir uno entre los siguientes): UN JAMÓN, UN LOMO, UN BONO PARA DOS PERSONAS DE LA TEMPORADA 2024 PARA LA PISCINA DE VERANO O UN BONO DE 30 BAÑOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA. El plazo para reclamar el premio será de 30 días naturales desde la publicación del fallo del jurado.
- Además del premio, la imagen ganadora será utilizada para confeccionar el cartel de las Jornadas Micológicas de Navaluenga 2025.
8. El jurado, designado por la corporación municipal, estará constituido por 3 personas con conocimientos sobre fotografía y del entorno micológico.
- Su fallo será inapelable y se dará a conocer en la web municipal y redes sociales del Ayuntamiento.
9. Si la persona que participa en el concurso es menor, será imprescindible que los padres o tutores legales firmen la autorización en la que consienten la participación del menor, aceptan las bases y otorgan su conformidad a lo expuesto en las mismas. Se mandará la autorización firmada junto a las fotografías por correo electrónico.
  10. Todas las fotografías presentadas pasarán a formar parte del archivo del Ayuntamiento de Navaluenga, pudiendo hacer uso libre de ellas.
  11. Participar supone aceptar estas bases y la inapelable decisión del jurado.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Sus datos serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal del cual es responsable el Ayuntamiento de Navaluenga.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos de que sus datos han sido facilitados por Ud. al Ayuntamiento de Navaluenga, con CIF P0516300A y con domicilio social en Plaza de España 1, 05100 de Navaluenga (Ávila), donde podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, en su caso, así como el derecho de oposición. Asimismo, le informamos de que puede ponerse en contacto con esta Corporación por medio de correo ordinario, o en el correo electrónico del Ayuntamiento [registro@navaluenga.es](mailto:registro@navaluenga.es), en política de protección de datos puede dirigirse a ese mismo email. Podrá presentar, igualmente, en caso de considerarlo oportuno, una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>.